



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 402

Bogotá, D. C., viernes, 7 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 021 DE 2020

(noviembre 18)

Legislatura 2020-2021 Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- El honorable senador Guillermo García Realpe, presidente de la comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la comisión, procede a llamar a lista, y responden los siguientes senadores, conectados a través de la plataforma zoom:

Senadores	Asistencia
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente
Galvis Méndez Daira de Jesús	Presente
García Realpe Guillermo	Presente
Gaviria Vélez José Obdulio	Presente
Lobo Chinchilla Didier	Presente
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Presente
Martínez Aristizábal Maritza	Presente
Mejía Mejía Carlos Felipe	Presente
Name Cardozo José David	Presente
Ortiz Nova Sandra Liliana	Presente
Robledo Castillo Jorge Enrique	Presente

Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
---------------------------------	----------

- La señora secretaria informa que han respondido al llamado a lista, doce (12) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- En el transcurso de la sesión, se registraron los senadores:

Corrales Escobar Alejandro
García Burgos Nora María

- Siendo las 10:25 a. m., el señor presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día miércoles 18 de noviembre de 2020

(Plataforma Zoom)

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Elección de un representante de los partidos de oposición en la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, para que haga parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (periodo 2020-2021) (artículo 4º Ley 2056 de 2020)

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 80 de 2020 Senado, por medio de la cual se incentiva el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*-Coordinador, Senadora *Daira Galvis Méndez* y el Senador *Guillermo García Realpe*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020 Senado.

2. Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado, por medio del cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo* – Coordinador, Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020 Senado.

3. Proyecto de ley número 30 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la gestión integral de residuos generados por actividades de construcción y demolición y se establecen sanciones a su incumplimiento en las actividades de generación, recolección, cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: *Nora María García Burgos* – Coordinadora, y Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2020 Senado.

4. Proyecto de ley número 55 de 2020 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova* – Coordinadora, y Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1074 de 2020 Senado.

5. Proyecto de ley número 276 de 2020, 026 de 2019 Cámara, por la cual se crea un mecanismo de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senador *Jorge Londoño Ulloa* – Coordinador, Senadores *Nora García Burgos*, *Guillermo García Realpe*, *Díder Lobo* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2020 Senado.

6. Proyecto de ley número 65 de 2020 Senado, por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riesgo biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19.

Ponentes: Senadora *Nora María García Burgos*.

Publicada la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1118 de 2020 Senado.

7. Proyecto de ley número 53 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y *José David Name Cardozo*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2020 Senado.

8. Proyecto de ley número 129 de 2020 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova* – Coordinadora, y *Daira Galvis Méndez*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2020 Senado

9. Proyecto de ley número 134 de 2020 Senado, por medio del cual se adopta una política de estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales.

Ponentes: Senador *Pablo Torres Victoria* – Coordinador, Senador *Díder Lobo Chinchilla* y Senadora *Sandra Liliana Ortiz*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2020 Senado.

10. Proyecto de ley número 131 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable.

Ponentes: Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova* – Coordinadora, Senadores *José David Name* y *Jorge Robledo Castillo*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2020 Senado.

11. Proyecto de ley número 159 de 2020 Senado, por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural.

Ponentes: Senador *Jorge Robledo* – Coordinador, Senadora *Maritza Martínez*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2020 Senado.

12. Proyecto de ley número 184 de 2020 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional.

Ponentes: Senador *Pablo Torres Victoria*.

13. Proyecto de ley número 136 de 2020 Senado, por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales.

Ponentes: Senador *Pablo Torres Victoria* – Coordinador, y Senadora *Daira Galvis*.

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables senadores

- Leído el Orden del Día, el señor presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba.

- Por instrucción del señor presidente, la señora secretaria informa que, el siguiente punto del Orden del Día es la elección de un representante de los partidos de oposición en la Comisión Quinta del Senado de la República, para que haga parte de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, (periodo 2020-2021).

- **La señora secretaria le comunica al señor presidente:**

Aquí está el ingeniero Javier Barón que nos está acompañando hoy de la oficina de sistemas, técnico, nos va a colaborar con el procedimiento para la elección y para la votación, el mismo procedimiento que hicimos la

semana pasada, en el momento de la votación nos da las indicaciones correspondientes.

- Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

En nombre de mi partido quiero postular al senador Jorge Eduardo Londoño para esta Comisión Rectora de Regalías, él es un hombre que ya todos lo conocen, que se ha desempeñado y conoce muy bien todos los temas que tienen que ver con las regalías, el trabajo que ha hecho en la comisión, en nuestro partido confiamos en él, es un hombre muy valioso para nosotros como senador y sobre todo porque sabemos que va hacer un papel muy importante y fundamental, que esos recursos lleguen a las regiones, especialmente estaremos gestionando y abriendo espacios para todas las partes de nuestro país que necesitan estos recursos tan importantes y especialmente los municipios y departamentos productores que hoy están pasando por unas situaciones tan difíciles y que tienen poco apoyo del gobierno nacional; entonces postulo al doctor Jorge Eduardo Londoño. Muchísimas gracias.

- Interviene el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, para señalar mi acuerdo con la propuesta que hace la senadora Sandra Ortiz, me parece excelente que sea el senador Jorge Londoño quien nos represente en esa comisión.

- El honorable senador Pablo Catatumbo Torres Victoria manifiesta:

Sí, para ratificar también mi acogimiento a esa propuesta que acaba de hacer el senador Robledo y la doctora Sandra Ortiz, de acuerdo Jorge Londoño.

- Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Gracias presidente, no, pues yo también me quiero sumar en nombre del Partido de la U, si el senador Name quiere intervenir pues por supuesto sé que coincidimos en que la designación del senador Londoño realmente le va a aportar muchísimo, vamos a poder trabajar allá, a ver si logramos una reglamentación adecuada que sirva a los fines que buscaba la reforma; entonces era para expresar eso.

- A su turno, interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Nosotros como Cambio Radical somos respetuosos de los sectores de oposición, son nuestros compañeros, reconocemos su dinámica, su inteligencia, su capacidad de trabajo, y el señor Jorge Londoño nuestro compañero del Partido Verde es un cuadro representativo de la inteligencia, de su dinámica, de su trabajo, y Cambio Radical se complace con la designación del compañero Londoño.

- Interviene el honorable senador Didier Lobo Chinchilla:

En dirección con lo expresado por mi compañera de bancada, la doctora Daira Galvis, nuestro partido ve con muy buenos ojos la postulación del senador Londoño, una persona íntegra, una persona que se ha identificado por ser muy estudioso de estos proyectos, estuvo también como ponente en el proyecto de regalías, yo pienso que es bien merecido; entonces Cambio Radical respalda el nombre del senador Londoño para que nos represente en la Comisión Rectora junto con la compañera Maritza Martínez.

- Interviene el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Muchas gracias señor presidente. El Centro Democrático a través mío expresa también acompañar

con mucho entusiasmo, con mucho respeto, el nombre del doctor Jorge Eduardo Londoño, el ex Ministro de Justicia, con quien a pesar de nuestras diferencias siempre en la Comisión Primera, doy fe de su seriedad, responsabilidad, capacidad de trabajo, economía además y don de gentes y además respeto por las ideas de los contrarios y de manera que en aras de un gran ejercicio de esa función en la comisión, vamos a votar favorablemente por su nombre.

- Interviene el honorable senador José David Name Cardozo:

Bueno, no, con el senador Londoño me une una amistad porque además era muy amigo de mi padre y lo conozco desde cuando fue gobernador, senador, entonces doy fe de que es un hombre honorable y que siempre ha aportado aquí a esta comisión; por supuesto que hay que aceptar la orden que da la jefa Maritza, que ya habló, y el Partido de la U lo va a acompañar doctor Londoño.

- Interviene el honorable senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Un saludo especial, en nombre del Partido Conservador con la senadora Nora García que también apoyamos al doctor Londoño por sus cualidades, por lo que representa, por su hoja de vida, yo sé que la Comisión Quinta va a estar muy bien representado en el doctor Londoño. Muchas gracias presidente.

- El honorable senador Alejandro Corrales Escobar interviene:

Con el saludo a toda la comisión, quería unirme a las palabras del compañero José Obdulio, de los demás compañeros, para decir que respeto obviamente una decisión de la bancada de oposición, pero que comparto esa iniciativa de apoyar al doctor Londoño, una persona que ha mostrado su capacidad, su coherencia, su ánimo de unir en medio de las diferencias y por eso todo el respaldo público a esa postulación.

- A su turno, interviene el honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

En el mismo sentido que se han expresados mis compañeros de bancada, el doctor José Obdulio, el doctor Alejandro Corrales, entre otras cosas porque a pesar de las diferencias que tenemos ideológicas con el senador Londoño siempre han sido dentro de un marco de respeto, pero también tenemos (fallas de conexión).

Pero entonces, entonces lo voy a repetir, que decía yo que me unía a las palabras de mis compañeros de bancada, del senador Alejandro Corrales y el senador José Obdulio Gaviria, para apoyar el nombre del senador Londoño, que creemos que además nos represente muy bien, pero quería también decir que no solo era un buen compañero de la Comisión Quinta, sino que lo consideraba un buen amigo, donde además hemos coincidido en un proyecto de ley muy importante que es la ley del árbol, he tenido la oportunidad de compartir muchísimo con él desde hace un buen tiempo y quedamos muy bien representados; entonces en buena hora el nombre del senador Londoño para representarnos en la Comisión Quinta en tan importante designación que le estamos haciendo hoy; quería pues expresar también mi voto de confianza y celebrar que sea el senador Londoño quien va a acompañar a la senadora Maritza Martínez en esa importante comisión.

- El señor presidente de la Comisión, expresa:

Bueno, doctora Nora usted va a participar de esta, de este consenso generalizado; bueno, yo también quiero sumarme a esta manifestación de todos los colegas, senadores y senadoras de la Comisión Quinta, de apoyar el nombre del doctor Jorge Eduardo Londoño para ser miembro de la Comisión Rectora del Sistema General de

Regalías, por supuesto nos va a representar con mucha competencia y mucha actitud genuina en defensa del buen gobierno, de la buena gobernanza del Sistema General de Regalías, doctor Londoño tenemos el mejor, el mejor criterio, el mejor pensamiento de su actividad académica, política, y personal; sabemos que nos va a representar muy bien.

- Cerrada la postulación, el señor presidente designa a los honorables senadores Sandra Liliana Ortiz Nova y José Obdulio Gaviria Vélez para que integren la comisión escrutadora. Seguidamente abre la votación y cada uno procede a marcar su voto en el tarjetón que se les presenta a cada uno a través de la plataforma zoom.

- Finalizada la votación, la comisión escrutadora procede a dar el resultado del total de los votos marcados, así.

- El honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez manifiesta:

Entonces hay doce (12) votos por el senador Jorge Eduardo Londoño equivalente al 92%, y un (1) voto en blanco sí con el 8% señor presidente y compañera, colega Sandra.

- La honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova expresa:

Confirmando la misma que hace el senador José Obdulio.

- Acto seguido, el señor presidente de la Comisión, pregunta si declara la Comisión elegido como delegado de la Comisión Quinta del Senado de la República ante la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías al honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa y la Comisión así lo declara.

- Seguidamente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa expresa:

Muchas gracias, pues obviamente agradecer a los compañeros de la bancada de oposición, a la senadora Sandra, al senador Jorge Robledo, al senador Pablo Torres, y a todas y todos, y cada uno de los senadores de nuestra Comisión Quinta, del Partido de la U, de Cambio Radical, de Centro Democrático, del Partido Conservador, y del Partido Liberal, además por sus generosas palabras que sé que no son una expresión de facundia sino obedecen pues a sus generosos corazones; pueden estar seguros que ese es un compromiso y seguramente en compañía de la doctora Maritza pues vamos a desempeñar una labor que enaltezca el nombre de nuestra Comisión Quinta en esa Comisión Rectora y seguramente pues seremos simplemente los voceros porque ustedes serán quienes nos den las luces y dirijan nuestra actividad en esta institución.

De verdad y de corazón, muchas, muchas gracias por esas manifestaciones sobre todo de cariño que es finalmente lo que cuenta en este ejercicio.

- El señor presidente de la Comisión manifiesta:

Nuevamente felicitaciones doctor Jorge Eduardo. Quiero destacar lo siguiente. Lo que ha sido el desempeño de nuestra comisión, que a pesar de las diferencias de militancias políticas, aquí hemos sabido construir consenso en favor del país; tal vez hay 2 o 3 temas conceptuales que es el Fracking, fumigaciones, pero en lo demás, esta es una comisión que ha sabido defender el sector agropecuario nacional, el tema ambiental, y el tema energético en Colombia en general; la verdad es un colegaje muy fuerte que tenemos acá cosa que les agradezco como presidente.

También deseo muy, muy especialmente comunicar a la comisión que nuestro colega el doctor José David Name está de cumpleaños, para que le expresemos en colectivo la complacencia para que siga cumpliendo muchos años

más y aportándole a la comisión, al Congreso, y a la democracia, doctor José David muchas felicitaciones. Veán que esfuerzo por felicitar y no está por ahí.

- Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria informa que el siguiente punto del Orden del Día es discusión y votación en primer debate de proyectos de ley.

- Continúa la señora secretaria, el primer Proyecto de ley es el **número 80 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se incentiva el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos y se dictan otras disposiciones*, los ponentes son senadores *José Obdulio Gaviria Vélez – Coordinador, Daira Galvis y el Guillermo García Realpe.*

- En su condición de ponente coordinador, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez expone:

La proposición final firmada por los tres ponentes en el proyecto, solicita a la comisión se archive el proyecto, y explico muy rápidamente:

Ustedes recordarán que el año pasado o antepasado, el doctor Londoño era ministro cuando se discutió en la Comisión Primera, un proyecto que, una especie de digesto que sistematizaba las leyes vigentes y no vigentes, útiles y no útiles, y seleccionábamos las que debieran ser declaradas derogadas, por inclusive por vetustas; nosotros en Colombia, yo usaría la misma palabra que acaba de usar el senador Jorge, somos muy dados en el derecho a un equivalente a la facundia, a lo que desde el punto de vista de los médicos sería la verbigeración en la abundancia de palabras, y a los autores se les ha ocurrido traernos una abundancia de palabras de ya escritas, o sea que si observamos en la pirámide Kelseniana, vamos a encontrar que las propuestas hechas ya están incorporadas en la Ley 1672 del 2013 y están desarrolladas en decretos por ejemplo en el 284 del 18, y en resoluciones, y no, para nada se avanza e incluso hasta en algunas cosas se retrocede, de manera que entonces muy respetuosamente nosotros hemos propuesto a la comisión ese archivo. Muchas gracias señor presidente. No sé si requieran o ya han estudiado en detalle porque lo decimos o si me explayo un segundito, pero es lo que tendría que decir, en síntesis, lo que se propone ya está consagrado en la ley, en decretos reglamentarios y en resoluciones y no se necesita para nada y no se avanza.

- El señor presidente de la Comisión, también ponente del proyecto, manifiesta:

Como ponente, quiero corroborarlo, manifestar con el doctor José Obdulio, leí con cuidado su ponencia, y por supuesto la firmé con el mayor de los convencimientos de que definitivamente son regulaciones que ya existen en nuestro marco legislativo.

- Por instrucciones del señor presidente de la Comisión, por Secretaría se da lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por los senadores José Obdulio Gaviria Vélez, Guillermo García Realpe y Daira de Jesús Galvis Méndez.

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, se archive el Proyecto de ley número 80 de 2020 Senado, *por medio de la cual se incentiva el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos y se dictan otras disposiciones.*

Firman, los honorables Senadores *José Obdulio Gaviria, Guillermo García Realpe y Daira de Jesús Galvis Méndez.*

- El señor presidente de la Comisión somete a votación la proposición con que termina el informe de ponencia

para primer debate y solicita a la señora secretaria hacer el llamado a lista correspondiente para la votación nominal de la misma.

- La señora Secretaria procede con el llamado a lista:

Senadores	SÍ	NO
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	X	

Total votos	13
Votos por el Sí	13
Votos por el No	0

-La señora secretaria anuncia que el resultado de la votación es: Trece (13) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO, en consecuencia, ha sido **aprobada** la proposición de archivo presentada por los Senadores ponentes, José Obdulio Gaviria Vélez, Guillermo García Realpe y Daira de Jesús Galvis Méndez.

- **Con la venia del señor presidente, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez expresa:**

Para neutralizar cualquier suspicacia respecto a esta proposición nuestra de archivo, quiero decir que esta es una iniciativa de compañeros del partido al que pertenezco, y por cortesía intentamos dialogar con algunos de ellos y explicarles el contenido de nuestra propuesta y no fue posible, para nuestra idea era que se retirara el proyecto, por eso tuvimos que llegar a algo que podría sonar un poco descortés con los proponentes.

- **Expresa el señor presidente de la comisión:**

Bueno, mucho valor de su parte doctor, que en sentido muy disciplinado y muy claro porque se construya leyes que tengan efectivo cumplimiento y aporte real al sistema legislativo.

Doctor José David, ya lo felicitamos en colectivo todos los compañeros y compañeras, le reiteramos ese saludo de felicitaciones en su cumpleaños; también en el chat de la comisión veo saludos de casi todos los compañeros, larga vida le desean acá sus colegas, lo mismo el doctor Jorge Enrique Robledo, el doctor Londoño, la doctora Daira, en fin, todos los colegas, aquí en el chat del grupo.

- Continuando con el Orden del Día, la señora secretaria informa que el siguiente proyecto de ley a discutir y votar en primer debate es el Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado, *por medio del cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones*. Ponentes, los honorables senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo* – Coordinador, y *Maritza Martínez*; la ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020 Senado.

- La señora secretaria informa, que en este proyecto hay dos impedimentos radicados.

- **Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Sí por favor señor presidente, no, es esto, yo soy el coordinador ponente, en esto estamos con la senadora

Maritza Martínez, pero yo apenas anoche conocí un concepto del Ministerio de Agricultura sobre ese proyecto, y el Ministerio le hace unos cuestionamientos de índole legal, que pues leí pero no tuve, no alcancé a mirarlo cuidadosamente; entonces yo le pido el favor señor presidente de que si es posible aplacemos para una próxima sesión y con eso yo tengo tiempo de mirar cuidadosamente lo que dice el ministerio y ver pues si lo tomamos, y con la senadora Maritza lo tomamos o lo aceptamos, pero es que no tuve tiempo de mirarlo en detalle con el que se debe mirar esas cosas, entonces le solicito lo aplacemos hasta la próxima sesión.

- **Comenta el señor presidente:**

Muy entendido, lastimosamente los ministerios a veces hacen llegar a última hora sus conceptos e incluso, sobre la hora de la discusión hacen llegar sus conceptos y eso pues prácticamente complica el análisis de los respectivos proyectos de ley en la comisión; entonces aplazamos la discusión de este 2° proyecto y continuamos.

- La señora secretaria informa que el tercer proyecto de ley para discutir y votar en primer debate es el Proyecto de ley número 30 de 2020 Senado, *por medio de la cual se regula la gestión integral de residuos generados por actividades de construcción y demolición y se establecen sanciones a su incumplimiento en las actividades de generación, recolección, cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones*. Ponentes las honorables senadoras *Nora María García Burgos* - Coordinadora y *Maritza Martínez Aristizábal*; la ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 975 de 2020 Senado.

- Continúa la señora secretaria e informa que el proyecto de ley tiene radicado un impedimento de la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova.

- **En su condición de ponente coordinadora, interviene la honorable senadora Nora María García Burgos:**

Presidente, venga, yo estaba muy lista con nuestro proyecto, igual que la senadora Maritza, pero me está pasando lo mismo del senador Robledo, me acaban de llamar ahora que venía, que acabé de aterrizar, diciéndome que el Ministerio de Ambiente tiene un concepto y que si por favor primero conversamos y miramos cuál es la inquietud que ellos tienen; entonces yo preferiría aplazarlo para la otra semana; a mí se me hace un proyecto muy importante sobre todo si nosotros estamos dando la lucha por preservar el medio ambiente, este proyecto casualmente a lo que ayuda es que existiendo ya una resolución que nadie la cumple, la podamos convertir en ley de la República, pero el ministerio me pide el favor que espere y que los escuche a ellos, yo no tengo ningún inconveniente entonces de que me lo aplacen para la próxima semana y lo podamos aprobar la próxima semana.

- **Expresa el señor presidente de la comisión:**

Muy bien doctora Nora, alguien quiere hacer alguna observación al respecto, bueno entonces doctora Nora se aplaza el estudio de este proyecto de ley para el siguiente, la siguiente fecha de estudio y consideración de proyectos de ley; sí reiterarle doctora Delcy a los ministerios que se sirvan enviar los conceptos respectivos días antes de que entren a discusión en el Orden del Día porque de lo contrario pues nos bloquean el trabajo legislativo.

- Continuando con el Orden del Día, la señora secretaria informa que el siguiente proyecto de ley para discutir y votar en primer debate es: el Proyecto de ley número 55 de 2020 Senado, *por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera*

y se dictan otras disposiciones. Ponentes honorables senadores *Sandra Liliana Ortiz* – Coordinadora, y *Pablo Torres Victoria*, la ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1074 de 2020.

- **Con la venia de la Presidencia, la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova en su condición de ponente coordinadora, expresa:**

Presidente bueno yo estoy lista y tengo aquí mi presentación para sacar adelante hoy el proyecto y pues nosotros hemos hablado con el Ministerio de Minas para revisar y concertar un punto especialmente en el proyecto, pero hay una proposición aprobada por parte del senador Alejandro Corrales donde él pide una audiencia pública para este proyecto, lo que decían mis compañeros, algo que tenemos en esta comisión es el colegaje y el aprecio que nos tenemos mutuamente sin importar el partido político, y nuestras ideologías políticas, entonces yo no quiero adelantar el proyecto sin que pues se haga la audiencia que está solicitando ...mi compañero Alejandro Corrales esta audiencia pública, entonces si está de acuerdo el Senador Pablo Catatumbo hacemos la audiencia pública, porque es importante escuchar a las comunidades, a la gente, a los mismos mineros, al sector, a todos los sectores que están interesados en este proyecto de ley; entonces, pido ese aplazamiento del proyecto para... al final es hacer la audiencia pública, ¿no? Pues es eso señor presidente.

- **El señor presidente, indica:**

Por supuesto doctora Sandra, si hay aprobada una proposición de audiencia pública pues tenemos que cumplir ese cometido; después de la audiencia pública del tema papero que es de urgencia, que tenemos que evacuar nosotros, que no se va a hacer este jueves por consideración a lo que está viviendo el país y la atención del gobierno a la emergencia del Chocó y del Caribe, esa audiencia se hará el próximo lunes, de una vez estoy notificando del tema de la crisis del sector productor papero, se hará el lunes, ya concertada con los Ministros de Agricultura y Comercio, haremos ese día esa audiencia pública doctora Sandra.

- **Interviene el honorable senador Alejandro Corrales Escobar:**

Yo quería agradecer a la doctora Sandra por tener en cuenta esa proposición y me parece lo más sano, yo creo que esta Comisión Quinta se ha caracterizado por hacer las cosas bien hechas, me parece que la propuesta que hace la doctora Sandra recoge bien el interés de todos, de tener mayor conocimiento acerca del tema, de tener la participación de los interesados en la audiencia y conocer otros puntos de vista antes de pasar a debatir ese proyecto de ley, y si ella y el doctor Catatumbo están de acuerdo yo agradecería mucho que si se aplazara para que hiciéramos esa audiencia.

- **Expresa el honorable senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Totalmente de acuerdo señor presidente... Con la propuesta presentada por la doctora Ortiz y lo sugerido por el Senador Corrales.

- **El señor presidente de la comisión, manifiesta:**

Entonces, se aplaza este proyecto de ley para ser considerado después de la respectiva audiencia pública, que podemos de una vez sugerir la fecha, doctora Sandra, doctor Alejandro y doctor Pablo Catatumbo, para el siguiente jueves, no el de esta semana, sino el siguiente jueves, o de la semana inmediatamente siguiente, porque usted nos había comentado doctora Sandra y otros colegas, que le peguemos una revisada al tema de la emergencia que vive el Caribe y el Chocó, que me parece que es un tema muy importante que lo consideremos,

pero eso queda a consideración pues de quien tenga esta iniciativa.

- **El senador Miguel Ángel Barreto Castillo expresa:**

Presidente, una consulta. ¿la audiencia pública de la papa queda para mañana? ¿O se aplazó?

- **Responde el señor presidente:**

La audiencia pública que iba a ser mañana del asunto de la crisis del sector papero se aplaza para el lunes, en razón a que los ministros están concentrados en el tema de la tragedia y por supuesto pues una audiencia por lo menos nos lleva 4 o 5 horas y no vamos a atravesárnosle al gobierno de la emergencia que tiene...

- **La senadora Nora María García Burgos, vicepresidente de la comisión, manifiesta:**

Presidente, yo le hago una sugerencia. Será posible que la semana que viene, la semana que entra, pasemos los proyectos de ley para el martes y el miércoles hagamos el debate o lo que sea.

- **Responde el señor presidente:**

Lo evaluamos y antes de terminar la sesión lo confirmamos, ¿vale doctora Nora? por supuesto que su sugerencia pues la atenderemos, voy a consultar con los colegas y si tenemos un debate doctora Delcy que hayamos aplazado, creo que tenemos un debate aplazado, lo habíamos aplazado varias veces, el tema de calentamiento global, finalmente se hizo bien, ayer, lo cual salimos satisfechos; había otro que estaba de por medio, pero en los siguientes minutos doctora Nora le damos respuesta, ¿vale?

- **Interpela la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:**

Era para preguntar a secretaría, que existe alguna proposición para debate de control político sobre la calamidad que presentan las regiones del Caribe y del Pacífico colombiano, y existe, quiénes son los proponentes, qué va a pasar con una proposición que ayer yo presenté y que debe estar dentro del Orden del Día señora secretaria; y para... porque si hay algún debate sobre el Caribe colombiano y sobre la región Pacífica, pues yo y la calamidad que hoy representa para ellos todo este cambio climático, pues yo me sumaría y los compañeros proponentes me lo permiten, me sumaría a ser citante.

- **El señor presidente responde:**

Doctora Daira, sobre el tema del Caribe y de la emergencia de San Andrés y Chocó, etc., fue una inquietud verbal que me dejó la doctora Sandra Ortiz y por supuesto que le concedemos toda la razón y entonces pónganse de acuerdo para en los siguientes minutos expresarlo en escrito la respectiva proposición.

- **Informa la señora secretaria:**

Para la semana entrante el martes tenemos agendado un debate del Senador Alejandro Corrales, es el que lo propone, la proposición del Senador Alejandro Corrales sobre bancarización del sector minero energético, está programado para el martes, sería entonces para informarle por la propuesta de la Senadora Nora.

Y la Senadora Daira tiene una proposición que la presentó ayer, quedó pendiente para aprobarla, está para aprobarla en el día de hoy, sobre el tema de la emergencia invernal.

- **Comenta el señor presidente:**

Si, perfecto, es que no estuve ayer al final de la sesión por viaje, por el vuelo, entonces no estaba enterado de eso y por supuesto, entonces que esa sea la proposición con la cual debe coincidir me imagino doctora Sandra

Ortiz, y ampliar el tema pues del invierno en genérico pues a los temas puntuales de Chocó...

- Nuevamente informa la señora secretaria:

Están dos proposiciones, además de la de la Senadora Daira, hay una radicada del Senador Londoño y la Senadora Sandra Ortiz, sobre la emergencia derivada del huracán Iota, que también estaría para aprobarla en el día de hoy.

- La honorable senadora Daira de Jesús Galvis explica:

Presidente, yo no me opongo, lo que pasa es que mi proposición tiene dos partes; una base, que es fundamental, que es la creación de una comisión que investigue las condiciones en que se encuentran las comunidades del Pacífico y del Caribe colombiano, incluyendo a San Andrés; y dirigir cuestionarios ante las autoridades que son las responsables de la catástrofe de la calamidad, para que nos informe a la Comisión Quinta qué es lo que se está haciendo, cómo se está haciendo, y que esta comisión se constituya en seguimiento permanente a esta calamidad para que las comunidades sean atendidas y presentar unas propuestas al gobierno, y que la Comisión Quinta inclusive si fuera necesario a largo plazo, esa es la intención, a largo plazo, no solamente haga un debate de control político, o a corto plazo, sino que realmente de común acuerdo y sus integrantes presenten un proyecto de ley que tenga la posibilidad de crear condiciones cuando este tipo de calamidades se presenten, es que siempre nos cogen con las manos abajo, y si nosotros somos previsivos en la Comisión Quinta, nosotros deberíamos en estos casos de emergencia y de urgencia, porque por excelencia le corresponde a la Comisión Quinta, está la agricultura, está medio ambiente, está lo que son aguas, una cantidad de cosas donde la Comisión como aun cuando sea transitorio debe crear, debe constituir dentro de ello, ese es el sentido de la investigación que estoy planteando; por eso no se parece exactamente al debate de control político que pienso están aspirando los compañeros del Partido Verde, y por eso decía yo que con la venia de ellos, con mucho gusto yo me sumo. Eso era presidente, pero de ser unificada...

- Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Sí presidente, nosotros radicamos la solicitud esta mañana en compañía de la Senadora Sandra, del Senador Iván Marulanda y del Senador Sanguino, pero nos parece que se puede unir eso con la inquietud de la Senadora Daira, podemos hacer el debate de control político y pues como proposición constituir también esa comisión, creo que no habría problema, no sé qué opine la Senadora Sandra Ortiz.

- Interviene la honorable senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

No, de acuerdo con el Senador Jorge Londoño y la Senadora Daira. Sí, con la venia de nuestro presidente, sacar adelante este debate de control político en la Comisión y crear la comisión, de acuerdo.

- Interviene la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Hay una cosa, y es de carácter urgente doctor Londoño, que es la creación de la comisión, fíjense, ayer la Comisión Quinta pudo tener esa comisión accidental, y se nos adelantó la plenaria, pero de todas formas yo considero que en tiempo oportuno, o sea, por la urgencia, deberíamos crear una comisión que se ocupe de indagar cuál es la realidad que hoy atraviesan esas dos regiones, y en la medida en que simultáneamente se va investigando eso y se va promoviendo qué hacer, mientras tanto nosotros preparamos, teniendo en cuenta la proposición

que ustedes hicieron y el cuestionario que yo hice, se puede promover el debate de control político, las dos no son excluyentes, se trata de una proposición que puede unificarse y que tiene dos partes; la creación de una comisión inmediata, y del debate de control político. Eso es lo que yo les propongo.

PROPOSICIÓN

Crease una comisión permanente (accidental), con miembros de la Comisión Quinta Constitucional, para que con motivo de la actual emergencia invernal y ambiental visite las zonas afectadas, U. gr. Cartagena, San Andrés Isla, La Guajira, El Chocó, y demás regiones ambientales a fin de establecer la siguiente información y funciones:

1. Cuánto hace que se viene presentando dichas calamidades.
2. Si se han incrementado en el tiempo.
3. Poblaciones y número de habitantes afectados.
4. Medidas que durante cada emergencia ha adoptado el gobierno nacional y local para contener y/o solucionar la emergencia a corto y largo plazo.
5. Qué tipo de ayuda han recibido los habitantes afectados.
6. Cuánto tiempo hace que se presentan estas calamidades
7. Cuánto ha invertido el gobierno nacional en obras prioritarias para solucionar estos fenómenos durante el actual gobierno, durante el gobierno Santos, durante el gobierno Uribe, es decir en los últimos 25 años.
8. Qué regiones son las más afectadas y qué tipo de población.
9. La cuantía que representan las pérdidas para cada región afectada y/o ente territorial.
10. Cuánta inversión puede aportar o hacer el actual gobierno nacional para cada zona afectada.
11. Qué ha pasado con los "recursos invertidos" para la defensa del litoral en la costa Caribe. Cuántos recursos se aprobaron durante el gobierno Santos para la defensa costera en la ciudad de Cartagena, se invirtieron, dónde están esos recursos si aún no se han invertido.
12. Escuchar a los habitantes de las zonas visitadas (grabar las intervenciones).
13. Hacer tomas fotográficas, videos, escuchar a académicos expertos en estas temáticas.
14. Escuchar y citar a los siguientes funcionarios que tienen a su cargo cubrir la emergencia, para que expliquen sus actuaciones.
 - a. Ministerio de Hacienda.
 - b. Ministerio de Salud
 - c. Ministerio de Vivienda (Saneamiento Básico)
 - d. Ministerio de Medio Ambiente
- e. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.
- f. Departamento de Planeación Nacional

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
Senadora de la República



PROPOSICIÓN N°
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República

En ejercicio de la función constitucional de control político y a lo dispuesto por los artículos 244 y subsecuentes de la ley 5ª de 1992, cítese al director general de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Eduardo José González Angulo; y a la directora del IDEAM, doctora Yolanda González Hernández para discutir la política general y gestión de las entidades que dirigen en la atención a la emergencia derivada del Huracán Iota. Invítese a la sesión al señor gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctor Everth Hawkins Sjøgreen; al señor alcalde de Providencia y Santa Catalina Islas, doctor Jorge Norberto Gari Hooker;


Jorge Londoño
Senador de la República


Sandra Ortiz Nova
Senadora de la República


Iván Marulanda
Senador de la República


Antonio Sanguino
Senador de la República

- El señor presidente, somete a consideración de los miembros de la comisión, la proposición de creación de una comisión o subcomisión por parte de la mesa directiva para adelantar información e investigación sobre el estado de cosas de la emergencia invernal y del Caribe; y también el consiguiente debate de control político sobre este tema, propuesto por los honorables senadores Daira de Jesús Galvis Méndez, Sandra Liliana Ortiz Nova y Jorge Eduardo Londoño Ulloa y otros; cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión los aprueba.

- Por instrucciones del señor presidente, informa la señora secretaria, que el siguiente proyecto de ley para discutir y votar en primer debate es el número 276 de 2020 Senado – 026 de 2019 Cámara, *por la cual se crea un mecanismo de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*. Ponentes: Senadores Jorge Londoño Ulloa – Coordinador, Nora María García Burgos, Guillermo García Realpe, Didier Lobo Chinchilla y Jorge Enrique Robledo Castillo. La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2020 Senado.

- El señor presidente otorga el uso de la palabra, en su condición de ponente coordinador, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien explica:

Bueno, el proyecto de ley en mención pues crea un mecanismo de información, de registro y de monitoreo, que sean las herramientas que nos permitan controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional.

Vamos a mirar entonces el contexto, siguiente. El tráfico de fauna silvestre, este es un dato bien interesante, es el tercer negocio ilegal más lucrativo del mundo, y entonces pues en un país como el nuestro en donde la fauna silvestre es tan voluminosa, pues se hace necesario que nosotros creemos un sistema de monitoreo, un sistema de información.

En el 2019 por ejemplo, la policía incautó alrededor de 18.409 especies; y en lo que va del 2020 lleva alrededor de 9.466; sin embargo, según la Interpol, las incautaciones solo representan el 10% de todo este movimiento, es decir, que el tráfico de fauna silvestre es 90 veces mayor de lo que nosotros estamos imaginando.

¿Cuáles son los departamentos más afectados por este tráfico ilegal? Son Sucre, Caldas, Antioquia, Bolívar y Córdoba. Según las cifras de la Dirección de Fauna Silvestre, solo 1 de cada 10 animales traficados sobreviven, y 10 de cada 100 especies logran recuperarse luego del agitado viaje; solamente el 5% regresa a su habitat; es un grave problema entonces que tiene que ver no solo pues con el maltrato animal, sino con la biodiversidad, insistimos.

¿Cuáles son los problemas que tenemos para convertir el delito de tráfico de fauna silvestre? Pues uno de los problemas es la judicialización por parte de los fiscales, la determinación de los lugares y redes de extracción de los individuos, toda vez que se adelanta la judicialización del mercado criminal, desde la perspectiva de la comercialización de las especies; y este es un problema que con el proyecto de ley se trata de resolver, que es el que solo existe un sistema de información, que es el sistema de información de tráfico ilegal de especies silvestres, el SITIES, el cual es administrado únicamente por la Policía Nacional, ese único sistema entonces es bastante insuficiente para solucionar el problema.

¿Cuál es el alcance del proyecto de ley? Seguimos. El alcance del proyecto, ya lo habíamos expresado,

entonces es crear un sistema de información, de registro y monitoreo que nos permita controlar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en las vías nacionales.

Según el articulado pues estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien debe coordinar con los Ministerios de Defensa, de Justicia y del Derecho, de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y las autoridades ambientales urbanas, y tendría el apoyo científico del Instituto Alexander Von Humboldt, del IDEAM, del SINCHI, de INVEMAR, de la IIAP y del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional.

Además pues debemos involucrar a diferentes actores, ya ustedes lo pueden mirar ahí, como es la Dirección Especializada contra Delitos Ambientales de la Fiscalía General de la Nación; el Grupo de Protección Ambiental y Ecológico de la Policía Nacional; las Secretarías Distritales y Municipales de Ambiente; las Organizaciones de Conservación Ambiental; las Empresas de Servicio de Correo y Mensajería Expresa, vamos a ver que ellas tienen una labor muy importante; y las Autoridades Ambientales Urbanas; además pues obviamente Parques Naturales; la Superintendencia de Industria y Comercio; la de Transporte; la DIAN; las Organizaciones de Conservación Ambiental; y las Corporaciones como ya lo habíamos dicho antes.

Yo siempre recuerdo un dicho de nuestra gente que dice, que manada grande muere de sed y de hambre, pero en este caso debemos hacer uso de todas estas instituciones y pues ojalá la coordinación del Ministerio de Ambiente sea efectiva, eficiente y muy eficaz, porque sin todas estas instituciones va ser imposible combatir ese grave problema que nos aqueja.

El Sistema de Registro y Monitoreo deberá formularse de acuerdo a algunos lineamientos que están estipulados en la ley, y es como el de utilizar nuevas tecnologías contra el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y caza furtiva que ya existe; usar sistemas de monitoreo y vigilancia en los parques nacionales; fortalecer todas las aplicaciones móviles existentes y las páginas Web de libre acceso para que las comunidades pues puedan denunciar ese tráfico ilegal; la educación es vital, por tanto se necesita adelantar campañas de sensibilización en contra del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, es bueno que nuestros ciudadanos, que nuestras comunidades conozcan lo grave que es ese tráfico de fauna; se debe coordinar con las redes sociales para encerrar los grupos o cuentas donde se comercialice la fauna y flora silvestre; utilización de sistemas de georreferenciación; se deben integrar a las instituciones para que se puedan compartir las bases de datos de ADN con el fin de conocer el origen de las especies, eso ya es posible obviamente desde el nivel científico identificar eso; impulsar la cooperación con organismos internacionales, esto también es muy importante y seguramente que habrá disposición de los otros países para poder prevenir y controlar las especies sometidas al tráfico ilegal.

Se pretende llevar a cabo la correcta implementación del proyecto de ley mediante las siguientes iniciativas, son las acciones claves, y es que por ejemplo todas las empresas dedicadas al servicio de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, así como las de correo y mensajería expresa, que tengan ejercicio en Colombia, entonces deben reportar al Sistema de Información, Registro y Monitoreo cuando haya indicios de tráfico ilegal de fauna y flora silvestre. Esta obligación pues es importante porque ellos, inclusive si no lo hacen y tienen conocimientos, podrían verse también incurso en este tipo de delitos.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debe ser la entidad encargada de hacer el seguimiento técnico y de gestión respecto a la ejecución del Sistema de Información, Registro y Monitoreo, y para ello pues debe publicar en su página Web un informe anual de los resultados obtenidos. Y finalmente los Centros de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre, priorizarán en cuanto sea posible la rehabilitación, liberación y la reintroducción de especies que se encuentren albergadas en sus instalaciones, pues para dar espacio a otros individuos rescatados o entregados voluntariamente por parte de la ciudadanía, eso es vital que esa actividad se desarrolle para que pues se pueda hacer mucho más eficientes esos sitios.

El articulado pues tiene el objeto, ya lo habíamos explicado, el artículo 1º pues es el que regula eso; el artículo 2º expresa unos lineamientos a través de los cuales se debe regir ese sistema de información, ya lo expresamos en las anteriores diapositivas, pues que se deben utilizar tecnologías, sistemas de georreferenciación, etc., etc.

El artículo 3º, pues establece cuáles son las entidades que se van a encargar de la elaboración y de la formulación y de todo el sistema de información.

El artículo 4º, pues expresa que para la elaboración de ese sistema de información, registro y monitoreo, se debe contar –ya lo dijimos– con la dirección especializada contra delitos ambientales de la Fiscalía, las secretarías, etc., etc.

Bueno, el artículo 5º, 6º y 7º, pues igualmente regulan lo que ya expresábamos anteriormente, cuando hablamos, hicimos la introducción al proyecto de ley.

Y pues en el 9º, se le expresa al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que en coordinación con las corporaciones ellos brinden la capacitación a los funcionarios y contratistas pues que vayan a estar relacionadas con la recepción de fauna silvestre y el operativo de los controles; y pues en el artículo décimo pues se expresa la vigencia.

En el 8º, discúlpenme que lo pasé por alto, pues se regula que quienes realicen esas acciones de tráfico ilegal de fauna y flora, pues no solo incurrirán en infracción de la normatividad ambiental, sino también pues obviamente serán objeto de esas sanciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en aras de que se les puedan imponer multas, sanciones o penas a las que haya lugar, eso pues no es óbice o no es ajeno pues a las sanciones penales a las que haya lugar.

Este es un proyecto colegas Senadores y presidente, de autoría del Representante a la Cámara Fabián Díaz, y pues en coordinación con los Senadores que expresó la doctora Delcy, que fuimos quienes pues elaboramos la ponencia presidente, ese es el proyecto de ley.

- Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate presentado por los honorables senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa – coordinador, Nora María García Burgos, Guillermo García Realpe, Dídier Lobo Chinchilla y Jorge Enrique Robledo Castillo.

Proposición

Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva para primer debate y solicitamos a los Senadores que integran la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 276 de 2020 Senado – 026 de 2019 Cámara, *por la cual se crea un mecanismo de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, de conformidad

con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.

Firman los honorables Senadores *Jorge Londoño Ulloa* - Coordinador, *Nora María García Burgos*, *Guillermo García Realpe*, *Dídier Lobo Chinchilla* y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

- Acto seguido, el señor presidente somete a consideración la proposición leída y, cerrada la discusión la somete a votación nominal de los miembros de la Comisión, y solicita que por Secretaría se realice el llamado a lista correspondiente, a lo cual se procede, y votaron los siguientes senadores, así:

Senadores	SÍ	No
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

Total votos	12
Votos por el Sí	12
Votos por el No	0

- La señora secretaria anuncia que el resultado de la votación es: Doce (12) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO, en consecuencia, ha sido **aprobada** la proposición con que termina el informe de ponencia, presentado por los Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa - coordinador, Nora María García Burgos, Guillermo García Realpe, Dídier Lobo Chinchilla y Jorge Enrique Robledo Castillo.

- **El señor presidente de la comisión, señala:**

Entonces, doctor Jorge Eduardo Londoño procedemos a la consideración del articulado, infórmenos sobre el articulado, qué artículos tienen proposición, qué artículos no lo tienen, para hacer un bloque de los que no tienen proposición y los que sí la tienen.

- **El honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, indica:**

Presidente, que tenga conocimiento no hay ninguna proposición al articulado.

- **La señora secretaria manifiesta:**

El proyecto tiene 10 artículos con la vigencia señor presidente, no tiene proposiciones radicadas hasta este momento en ninguno de los artículos.

- **El señor presidente expresa:**

Entonces señora secretaria, ponemos en consideración el bloque de artículos, el título y la aprobación de continuar el procedimiento hacia la plenaria del Senado en el segundo debate.

- La señora secretaria procede a dar lectura del título del proyecto: *“Por la cual se crea un mecanismo de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*.

- Seguidamente, el señor presidente somete a consideración de los miembros de la comisión:

El articulado del proyecto en bloque, tal como viene en la ponencia para primer debate; el título del proyecto y la pregunta de si quieren los senadores que pase a segundo debate en plenaria de la República y, cerrada la discusión la somete a votación nominal, y solicita que por secretaría se realice el llamado a lista correspondiente.

- La señora Secretaria procede a hacer el llamado a lista y votaron los senadores presentes virtualmente, así:

Senadores	Sí	No
Barreto Castillo Miguel Ángel	X	
Corrales Escobar Alejandro	X	
Galvis Méndez Daira de Jesús	X	
García Burgos Nora María	X	
García Realpe Guillermo	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	X	
Martínez Aristizábal Maritza	X	
Mejía Mejía Carlos Felipe	X	
Name Cardozo José David	X	
Ortiz Nova Sandra Liliana	X	
Robledo Castillo Jorge Enrique	X	

Total votos	12
Votos por el Sí	12
Votos por el No	0

- La señora secretaria anuncia que el resultado de la votación es: Doce (12) votos por el SÍ y cero (0) votos por el NO, en consecuencia, han sido **aprobados** el articulado del proyecto tal como viene en la ponencia para primer debate; el título del proyecto; y la pregunta de si quieren los senadores que pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

- Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria señala que el siguiente proyecto para discutir y votar es el número 65 de 2020 Senado, *por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riesgo biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19*. Ponente, la honorable senadora *Nora María García Burgos*, la ponencia se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1118 de 2020 Senado.

- Continúa la señora secretaria y manifiesta que la honorable senadora *Nora María García Burgos*, ponente del proyecto de ley solicitó se aplase la discusión de este proyecto de ley.

- Con la venia del señor presidente, procede la señora secretaria a dar lectura al siguiente proyecto para discusión y votación:

Proyecto de ley número 53 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones. Los ponentes son: El Senador *Jorge Londoño Ulloa* y el Senador *José David Name Cardozo*. Ponencia publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1071 de 2020 Senado.

- Informa la señora secretaria, que el proyecto tiene un impedimento del honorable senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

- Interviene el honorable senador José David Name Cardozo:

Yo también estoy listo con el Senador Londoño, pero hay un sector importante que es el sector que construye motocicletas en el país, ellos han estado muy pendientes de este proyecto y no sé si el Senador Londoño lo permite, yo quisiera escucharlos a ellos, este es un sector que actualmente da más de 30.000 puestos de trabajo en el país, no quisiera yo presentar un proyecto que la Comisión vote sin haberlos por lo menos escuchado a ellos, también el Ministerio de Medio Ambiente y excúseme presidente, pero bueno, vamos a darle el beneficio de la duda porque hay un nuevo ministro, tiene unos comentarios sobre este proyecto, y a mí me gustaría que el Senador Londoño nos permitiera aplazar el proyecto hasta escuchar este, sobre todo a la industria, porque no quisiera que mañana más tarde nos toque corregir, o introducir algo, o ellos se vayan a quejar de que en estos momentos de pandemia y de falta de trabajo, pues nosotros estemos tomando una decisión que vaya en contravía al tema laboral presidente.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Sí, de acuerdo presidente, este proyecto debe ser un proyecto concertado y es bueno escuchar entonces a los empresarios de las motocicletas y al ministro, no tenemos ningún problema presidente, que lo aplacemos y pues fijemos como una fecha para una audiencia o para escucharlos respecto al proyecto.

- Manifiesta la señora secretaria, que continúa para discusión y votación el Proyecto de ley número 129 de 2020 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas en materia de regulación de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones*.

- Continúa la señora secretaria:

En este proyecto de ley se nombró una subcomisión para evaluarlo la semana pasada señor presidente y está pendiente de reunirse la subcomisión, aún no se han reunido y no han presentado el informe correspondiente.

- Seguidamente la señora secretaria informa que el siguiente proyecto de ley para discutir y votar es el número 134 de 2020 Senado, *por medio del cual se adopta una política de Estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales*.

El ponente es el senador *Pablo Torres Victoria*, y la ponencia se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1063 de 2020 Senado.

- Señala el señor presidente de la comisión:

Está con permiso el doctor *Pablo Torres* para no estar en la sesión. Siguiente punto del Orden del Día.

- La señora secretaria anuncia que el siguiente proyecto de ley para discutir y votar en primer debate, es el número 131 de 2020 Senado, *por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable*. Ponentes honorables senadores *Sandra Liliana Ortiz* - Coordinadora, Senador *José David Name Cardozo*, *Jorge Enrique Robledo Castillo*. Publicación de la ponencia en la **Gaceta del Congreso** número 1076 de 2020 Senado.

- El señor presidente expresa:

Doctora Sandra, ¿consideramos la discusión de este proyecto en la sesión de hoy? Doctora Sandra, buenas tardes ya, doctora Sandra. Ella es la coordinadora ponente, ¿no es cierto doctora Delcy?

- Señala la señora secretaria que ella es la coordinadora ponente, y continúa diciendo:

No, parece que está desconectada, aparece conectada pero no responde.

- Señala el señor presidente de la comisión:

Mientras tanto vamos a hacer lo siguiente, doctor Alejandro Corrales, usted tiene... ¿me escucha?, la doctora Nora ha sugerido que consideremos proyectos de ley el próximo martes, está en turno su debate sobre el tema de financiamiento del sector agropecuario, usted qué opinión tiene de que hagamos, insistiendo el debate el día martes o consideramos proyectos de ley, escucho su opinión y haremos pues lo que usted crea que es lo mejor en su propuesta de debate.

- El honorable senador Alejandro Corrales Escobar expresa:

Presidente, yo no tengo problema si la doctora Nora y todos están de acuerdo en que el martes aprobemos proyectos de ley; yo sí sugeriría es que entonces si vamos a mover dejemos de una vez las fechas establecidas, porque entiendo que la doctora Nora tiene alguna dificultad, pero por mí no hay problema, yo me acomodo a la agenda que usted determine y pongámosle a estas audiencias y a lo que nos falta las fechas, el tema de la audiencia sobre la licencia ambiental en fase de exploración, el tema de yuca y papa que veo que quedó para el lunes, dejar todas esas fechas, pero por mí no hay ningún inconveniente presidente.

- Manifiesta el señor presidente:

Bueno, entonces, el martes consideramos doctora Nora proyectos de ley, el día miércoles hacemos el debate sobre el tema de financiamiento en el tema agropecuario.

- Continúa expresando el señor presidente:

Si le vamos a encarecer que para el día miércoles estén los informes de las subcomisiones y los pendientes de proyectos que hoy no consideramos por haber de por medio una tarea por realizar en cada uno en la respectiva consideración.

- Aclara el senador Alejandro Corrales Escobar:

Solo una precisión presidente, y es que el tema es sobre bancarización del sector minero.

- Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria informa que el siguiente proyecto de ley a discutir y votar es el número 159 de 2020 Senado, *por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural*. Ponentes los honorables senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo* – coordinador y *Maritza Martínez*.

- Por fallas de conexión se pierde la comunicación con el ponente coordinador honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y no es posible la discusión.

- Seguidamente el señor presidente solicita a la Secretaria, informar el siguiente proyecto a discutir de acuerdo con el Orden del Día.

- La señora secretaria informa que los dos siguientes proyectos de ley tienen como coordinador ponente al honorable senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, que son:

- **Proyecto de ley número 184 de 2020 Senado**, *por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional*. El Ponente es el Senador *Pablo Torres Victoria* y,

- **Proyecto de ley número 136 de 2020 Senado**, *por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y*

ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales. También es Coordinador el Senador *Pablo Torres*.

- Por instrucciones del señor presidente, la señora secretaria anuncia a los miembros de la comisión que en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, *por medio del cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 30 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se regula la gestión integral de residuos generados por actividades de construcción y demolición y se establecen sanciones a su incumplimiento en las actividades de generación, recolección, cargue, transporte, disposición, almacenamiento temporal y aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 65 de 2020 Senado**, *por medio del cual se establece la gestión de residuos domésticos con riesgo biológico e infeccioso como un servicio público prioritario y continuo en el marco de la emergencia sanitaria Covid 19*. **Gaceta del Congreso** número: 1118 de 2020 Senado, está publicada la ponencia.

- **Proyecto de ley número 53 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 129 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se adoptan medidas en materia de precios de los combustibles líquidos y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 134 de 2020 Senado**, *por medio del cual se adopta una política de estado a cargo del DANE y la UPRA para crear el índice oficial de distribución de la propiedad rural y tenencia de la tierra y se toman medidas para el acceso a la información de tierras rurales*".

- **Proyecto de ley número 131 de 2020 Senado**, *por medio del cual se crea el sello de producción limpia que establece mecanismos para mejorar la eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable*.

- **Proyecto de ley número 159 de 2020 Senado**, *por medio del cual prohíbe el plástico de un solo uso en áreas protegidas, turísticas y zonas de reserva natural*.

- **Proyecto de ley número 184 de 2020 Senado**, *por medio del cual se adoptan medidas para la especial protección de la industria nacional, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, la pesca artesanal y la producción agroalimentaria nacional*.

- **Proyecto de ley número 136 de 2020 Senado**, *por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones y sabanas comunales*.

- **Proyecto de ley número 43 de 2020 Senado**, *por medio del cual se establecen zonas libres de plástico en ecosistemas marinos sensibles y zonas de playa*.

- **Proyecto de ley número 346 de 2020 Senado**, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico el embalse del Guájaro en el departamento del Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones*.

- El señor presidente de la comisión solicita a la secretaria:

Vamos a hacer el Orden del Día de la sesión siguiente poniendo al final los que están pendientes de informe de subcomisión y de audiencia, y vamos a poner en los primeros puntos los que no tienen estos pendientes, ¿de acuerdo doctora Delcy?

- Señala la señora secretaria:

Entonces, excúseme presidente que no anuncié el que estaba pendiente de audiencia, que es el 55, justamente porque está pendiente de la audiencia no lo anuncié, pero entonces lo anuncio también para incluirlo en el Orden del Día de la siguiente sesión.

- Proyecto de ley número 55 de 2020 Senado, por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

- Interpela el honorable senador Alejandro Corrales Escobar:

Específicamente con lo que la doctora Delcy acaba de decir, ya sabiendo que el miércoles vamos a hacer el de bancarización del sector minero, pues le iba a sugerir para que podamos darle trámite a ese proyecto de ley, si era posible el jueves programar la audiencia sobre la licencia ambiental en fase de exploración, y así ya podamos debatir entonces el proyecto en la siguiente sesión, lo dejo como sugerencia si a bien lo tiene presidente.

- Expresa el señor presidente:


Está muy bien porque pues no habíamos programado todavía para ese jueves audiencia y entonces desde ya la programamos, tendríamos dos audiencias la próxima semana; el lunes el tema y asunto de los cultivadores de papa de Colombia y de yuca, que usted había sugerido ampliemos, pero también en estos días han planteado los productores de plátano pues una crisis, en este momento no tengo información, pero si se puede escuchar a uno de ellos sería pues conveniente.

Entonces, el martes tenemos proyectos de ley, miércoles bancarización del sector minero y jueves, tanto usted doctor Alejandro como la doctora Sandra Liliana preparar, si se alcanza preparar la audiencia sobre el tema de licencias de proyectos de exploración minera.

- Agotado el Orden del Día, y siendo las 12:20 p. m., el señor presidente levanta la sesión.

Guillermo García Realpe
Presidente

Nora María García Burgos
Vicepresidente



Delcy Hoyos Abad
Secretaria General